

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REF.- MEDIDA DE PROTECCIÓN No. 255/2020 - RUG. No. 798-2020
No. 11001-31-10-022-2020-00386-00

Examinadas las diligencias enviadas por la Comisaria Once de Familia – Suba I de Bogotá para que se resuelva el recurso de APELACIÓN formulado por el accionado JUAN SEBASTIAN ALFONSO PULIDO contra el fallo proferido el 20 de abril de 2020, mediante el cual se impuso medida de protección a favor de DIANA CAROLINA COVELLI REYES, se constata que no se adjuntó CD, link o audio que contenga la audiencia celebrada en dicha fecha, que según el acta de audiencia que reposa en las páginas 39 a 41 del expediente, se registró a través de “Microsoft Teams”.

Así las cosas, por secretaria devuélvanse las presentes diligencias al lugar de origen, para que se realice la **aclaración y/o corrección** a que haya lugar.

NOTIFIQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. ____ de fecha _____

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario